



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica, 22 de ABRIL de 2010

VISTOS:

El Informe N° 036-10-HSMSI/DPTO.ENF de fecha 22 de abril de 2010 emitido por la Jefatura de Enfermería, El Memorando N° 456-2010-HSMSI/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 025-10-HSMSI/DPTO.ENF de fecha 08 de abril de 2010 emitido por la Jefatura del Departamento de Enfermería se requirió la contratación de dos (02) Licenciados en Enfermería y un (01) Técnico en Enfermería bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 116-2010-HSMSI/UPER de fecha 21 de abril de 2010 se resolvió aprobar la CONVOCATORIA CAS N° 001-2010-HSMSI CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS para la contratación de dos (02) profesionales en enfermería y un (01) técnico en enfermería para el PROGRAMA: HOGARES ADOPTAN PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE NIÑOS CON VACUNA COMPLETA - META: 0004 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA NIÑO PROTEGIDO: 29138000;

Que, mediante Informe N° 036-10-HSMSI/DPTO.ENF de fecha 22 de abril de 2010, la Jefatura de Enfermería formula rectificación del requerimiento formulado indicando que por error involuntario se solicitó la contratación de dos (02) Licenciados en Enfermería y un (01) Técnico en Enfermería, siendo lo correcto la contratación de solamente de (02) Licenciados en Enfermería, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 052-2010-EF;

Que, siendo así resulta necesario proceder a la corrección del error en que se ha incurrido a fin de evitar incurrir en vicios que afecten la validez del proceso y en ulteriores responsabilidades;

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR la CONVOCATORIA CAS N° 001-2010-HSMSI CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, en el extremo referido al **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**, en cuanto a las plazas convocadas, debiendo ser como sigue:

Plazas Objeto de Convocatoria:

- 001-2010 LICENCIADA DE ENFERMERIA - CAS.
- 002-2010 LICENCIADA DE ENFERMERIA - CAS.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución de la Comisión encargada del proceso de Concurso convocado, de la Jefatura de Enfermería y de quienes corresponda conforme a Ley.

Artículo Tercero.- Publicitar la presente resolución a través de los mismos medios en que ha sido efectuada la convocatoria CAS N° 001-2010-HSMSI.

COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE

CACH/DE-HSMSI
LCY/DA-HSMSI
VGG /J-UPER

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
Hospital de Apoyo Provincial
SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA

Dra. CARMEN ROSA ALVAREZ DINOVY
- DIRECTORA EJECUTIVA
- C.M.R. 17042

